

San Salvador, 05 de Julio de 2018

**Estimados Usuarios de
Página Web y Portal de Transparencia de
N.CONACYT
Presente**

Estimados usuarios:

De acuerdo al **Art. 10 Numeral 17**, de la **Ley de Acceso a la Información Pública**, debe de publicarse de oficio, **El Diseño, Ejecución, Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas de Subsidios e Incentivos Fiscales** así como el **Número de Beneficiarios del Programa**, se **HACE SABER**: Que dicho estándar no es aplicable para el **Nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (N.CONACYT)**, dado a que en la institución no ejecuta este tipo de actividades.

Atentamente,



Ing. Carlos Roberto Ochoa Córdova
Director Ejecutivo

